



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 313-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que el Auditor de este Tribunal y la Jefa de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en oficio número UECFFPP-I-319-2022, de fecha 12 de julio del año en curso, solicitan autorización para realizar pasantía internacional en Costa Rica denominada: "**Buenas Prácticas en la Fiscalización Partidaria**", la cual será impartida por el Licenciado Ronald Chacón, Jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP) del Tribunal Supremo Electoral de ese país, del 8 al 13 de agosto del presente año, conjuntamente con los Licenciados Dora Patricia Soto Martínez y Marcos Adolfo Galindo Cáceres, Jefa de Auditoría a las Organizaciones Políticas y Auditor V de la referida Unidad Especializada, respectivamente, manifestando además, que la misma será cubierta con los fondos presupuestarios asignados a Auditoría y a la referida Unidad Especializada;

**CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal estima conveniente para los intereses de la Institución la participación de los profesionales referidos en dicha pasantía, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar que los Licenciados José Emilio Liquez Arévalo, Diana Paola Palencia Gómez, Dora Patricia Soto Martínez y Marcos Adolfo Galindo Cáceres, Auditor, Jefa de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Jefa de Auditoría a las Organizaciones Políticas y Auditor V de la referida Unidad Especializada, respectivamente, participen en la pasantía internacional denominada "**Buenas Prácticas en la Fiscalización Partidaria**", a realizarse en la República de Costa Rica del 7 al 13 de agosto del presente año;

**ARTÍCULO 2º:** Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que



## Tribunal Supremo Electoral

corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Licenciados José Emilio Liquez Arévalo, Diana Paola Palencia Gómez, Dora Patricia Soto Martínez y Marcos Adolfo Galindo Cáceres, Auditor, Jefa de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Jefa de Auditoría a las Organizaciones Políticas y Auditor V de la referida Unidad Especializada, respectivamente, del 7 al 13 de agosto del presente año;

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar la adquisición del **boleto aéreo** y de las **pruebas de detección del virus SARS COVID-19** a favor de los Licenciados José Emilio Liquez Arévalo, Diana Paola Palencia Gómez, Dora Patricia Soto Martínez y Marcos Adolfo Galindo Cáceres, Auditor, Jefa de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Jefa de Auditoría a las Organizaciones Políticas y Auditor V de la referida Unidad Especializada, respectivamente;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Presidente**



  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Vocal Segundo**

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**

